



Diálogo entre autores: la sociedad civil y sus implicaciones en Nicaragua¹

Dialogue between authors: civil society and its implications in Nicaragua

Luna Rebeca Salas²



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-No hay restricciones adicionales 4.0 (CC BY-NC 4.0)

Resumen

Este artículo examina las dinámicas que facilitan las nuevas manifestaciones de la sociedad civil. Mediante una investigación cualitativa basada en una revisión teórica-bibliográfica y trabajo documental, se argumenta que la democracia no es el germen de la sociedad civil, aunque sí actúa como un habilitador para su desarrollo. A su vez, la sociedad civil impulsa el proceso de democratización. Este argumento se ilustra con un ejemplo empírico que narra los eventos que han eclipsado el desarrollo de la sociedad civil desde el retorno de Daniel Ortega a la presidencia de Nicaragua en 2007 hasta los eventos en redes sociales en abril de 2024. Los hallazgos principales indican que los medios de comunicación como las redes sociales juegan un rol importante en la formación de la opinión pública y política. En el contexto nicaragüense, donde el activismo y la movilización social *in situ* son limitados, la sociedad civil se manifiesta predominantemente en el ámbito digital. De este modo, se concluye que la tecnología no solo crea nuevas formas de interacción, sino que influye en el impacto en las nuevas manifestaciones de la sociedad civil.

Palabras clave: Nicaragua, autocracia, sociedad civil, democracia.

Abstract

The article examines the dynamics that facilitate new manifestations of civil society. Through qualitative research based on a theoretical-bibliographic review, it is argued that democracy is not the germ of civil society, although it does act as an enabler for its development. In turn, civil

¹ Identificador persistente ARK: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s25250841/ksamufhkk>

Fecha de recepción: 13/06/2024. Fecha de aceptación: 19/11/2024.

² Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales (IIHS) y Universidad Veracruzana (UV)
Xalapa, México
<https://orcid.org/0000-0001-7219-4869>
reblunsa2000@gmail.com



society drives the democratization process. This argument is illustrated with an empirical example that narrates the events that have overshadowed the development of civil society from the return of Daniel Ortega to the presidency in 2007 until the social media events in April 2024. The main findings indicate that Media such as social networks play an important role in the formation of public and political opinion. In the Nicaraguan context, where activism and social mobilization *in situ* are limited, civil society manifests itself predominantly in the digital sphere. In this way, it is concluded that technology not only creates new forms of interaction, but also influences the impact on new manifestations of civil society.

Keywords: Nicaragua, autocracy, civil society, democracy.

Introducción

A mí me encarcelaron por activismo que hacía por medio de las redes sociales contra ellos, criticándole por medio de grupos, páginas y cunetas que había hecho en Facebook, Twitter, Instagram y ellos miraron eso como un atentado contra el régimen entonces deciden encarcelarme y acusarme de traición a la patria y propagación de noticias falsas, condenándome posteriormente a 11 años y medio de cárcel.

Yo el Sandino -exreo en Nicaragua, 2023

El epígrafe anterior ilustra la experiencia de numerosos activistas nicaragüenses. La ascensión de Daniel Ortega a la presidencia ejemplifica un estilo característico de las dictaduras militares. En consecuencia, el gobierno de Ortega consolidó el control político mediante la eliminación de la disidencia, la persecución de la oposición política, el uso arbitrario de la ley a través de reformas legales para restringir las libertades individuales y el empleo indiscriminado de la fuerza pública (DW, 2024). La situación en Nicaragua plantea diversas interrogantes, algunas de las cuales están relacionadas con el debilitamiento de la sociedad civil y con la voluntad de ciertos gobernantes que, habiendo accedido al poder por medios democráticos, han implementado una serie de directivas y reformas cuestionables para extender su mandato más allá de los límites legales. Por ello, es crucial abordar este ejemplo empírico para comprender las nuevas manifestaciones de la sociedad civil.

Existe múltiples razones para la organización social, como la formación de un equipo de fútbol o la creación de un comité estudiantil. En la actualidad, vivimos en una sociedad plural y heterogénea; caracterizada por la diversidad cultural, ideológica, religiosa, lingüística, sexual, entre otras. Por tanto, es complejo que exista una sociedad homogénea; desde la escala micro (una familia o un salón de clase) hasta la escala macro (un estado o país), la ausencia de consenso es evidente. Sin embargo, a lo largo de las décadas, la sociedad se reorganiza en diversos momentos para abordar problemas e intereses comunes, tales como la desigualdad social, la crisis climática,



la violencia, las desapariciones forzadas, los feminicidios, la pobreza, el desempleo, el abuso de las instituciones gubernamentales y del Estado, los ataques a los derechos humanos y otros problemas de diversa índole. En otros casos, la sociedad se constituye con el propósito de construir autonomía y comunidad.

En esencia, la sociedad se instituye para maximizar sus intereses o para proteger sus derechos humanos universales (sociales, civiles y políticos). Las diversas formas de asociación se sitúan en el ámbito de la sociedad civil, reflejándose en las formas de organización ciudadana. Los ciudadanos se coordinan en espacios autónomos como colectivos, movimientos sociales, grupos vecinales y estudiantiles o en redes ciudadanas para objetivos específicos de manera voluntaria y colectiva, adoptando diferentes formas y tamaños según el contexto. Debido a la naturaleza del propio concepto, existen diversas convergencias y divergencias en torno a él. Este concepto posee una pluralidad de significados y perspectivas. Además, constantemente se encuentra en la arena del debate académico. Es conveniente recuperar los aportes de Lechner (1994), Anheier y Salomon (1995), Cohen y Arato (2000), entre otros.

Es importante aclarar que para conceptualizar la sociedad civil y clarificar las acciones emanadas de la misma, es necesario alejarse del terreno democrático tradicional: el campo electoral. En ocasiones, cuando se escucha la frase “sociedad civil” se relaciona con democracia, participación, ciudadanía, entre otras (Cohen y Arato, 2000; Diamond, 1994). Aunque estos conceptos están relacionados, se entienden como parte de una receta; al fusionar todos estos ingredientes, obtenemos un Estado democrático. Sin embargo, la democracia no es el origen de la sociedad civil, pero sí fortalece y facilita su desarrollo. A su vez, la sociedad civil contribuye al proceso de democratización, debido a que “la democracia no puede existir sin la sociedad civil y sin voluntad ciudadana” (Cabreja-Polanco, 2019, p. 68). En este punto, varios lectores refutarían este planteamiento. No obstante, ¿cómo se explica la resistencia de la sociedad civil en países como Nicaragua o Venezuela? Incluso en un régimen autoritario, totalitario o en uno autocrático, la sociedad civil se organiza y moviliza para enfrentar los abusos del Estado y quien lo encabeza. Además, busca salvaguardar al ciudadano e incentivarlo a obtener la libertad en sus diferentes matices: libertad de expresión, de culto, de asociación, de elección, entre otras, así como en el cumplimiento de los derechos humanos.

Este artículo se divide en cuatro apartados: el primero aborda una introducción del tema, el segundo es la discusión teórica en torno al concepto de “sociedad civil”, el tercer apartado analiza el panorama nicaragüense, examinando la resistencia de la sociedad civil en Nicaragua desde el regreso Daniel Ortega a la presidencia en 2007 hasta los eventos en redes sociales en abril de 2024; finalmente, se presentan las conclusiones y reflexiones sobre el tema.

Desarrollo

Diálogo entre autores



Para entender la sociedad civil desde una perspectiva ideológico-política, se puede recurrir al liberalismo. Esta corriente de pensamiento ha sido desarrollada por autores clásicos como: Locke, Montesquieu, Voltaire, Hume, Smith, Kant, Mill, entre otros. Aunque el objetivo de este artículo no es analizar el liberalismo en sí, se toma como referencia para entender una de las diversas perspectivas del concepto de sociedad civil. De acuerdo con Salas (2024) “el liberalismo es un candado constituido por el acero institucional que salvaguarda al ciudadano de los abusos del Estado y quien lo encabeza, la única llave que abre el candado del liberalismo es la libertad y los derechos humanos” (p. 27). Dentro del liberalismo, la sociedad civil está investida de autonomía y pluralidad, permitiendo a los ciudadanos solicitar la resolución de los problemas sociales y la protección a los derechos humanos a través de diversas voces heterogéneas.

Chaguaceda y Cilano (2022) mencionan que la sociedad civil “se estructura sobre prácticas de autonomía, solidaridad y representación de identidades específicas para enfrentar demandas colectivas, problemas comunitarios e incidencia en lo público” (p. 65). En la perspectiva liberal, los referentes empíricos recientes en países como Polonia, Hungría o Estados Unidos muestran que el desafío actual de una democracia liberal no solo es proteger a los ciudadanos de los vientos autocráticos y totalitarios. La democracia liberal debe crear espacios donde el Estado esté cercano a las demandas sociales. Aunque, el Estado (desde la perspectiva liberal) debe estar limitado, dicho de otra manera, sin socavar las bases sociales.

Si se logra cumplir este reto coetáneo, la sociedad civil y sus formas (movimientos sociales, redes colectivas, asociaciones civiles, entre otras) tendrán injerencia en las decisiones estatales. En realidad, el objetivo de la sociedad civil es provocar un impacto en la esfera estatal-política, lo cual propicia una mayor sensibilidad por parte del Estado a las solicitudes de la sociedad civil. Aplicando una pertinente analogía, la teoría de las políticas públicas plantea que los problemas sociales se presentan en la *res publica*, para posteriormente situarlos en la agenda política y de gobierno, donde el problema o demanda social recibe una respuesta o no por parte del Estado. En el caso de tener respuesta gubernamental, la resolución se observa a través de un insumo como: una política pública, programa, reforma o ley, obra pública, subsidio, entre otros.

De este modo, se argumenta que la sociedad civil se desarrolla mejor en las democracias liberales, en sí la democracia no es el germen de la sociedad civil, por lo tanto, de acuerdo con la experiencia en campo, la sociedad civil logra resistir incluso en regímenes autocráticos a pesar de los obstáculos. Aunque se reconoce que la sociedad civil aporta a la consolidación democrática. “Ni el más democrático de los Estados está adecuadamente equipado para controlarse a sí mismo; de ahí la importancia de la sociedad civil como guardiana de derechos y libertades” (Cilano *et al.*, 2023, p. 16).

Arato (2000) sostiene que la transición democrática de un Estado está directamente relacionada con el concepto de sociedad civil, ya que propicia la autoorganización de la sociedad y la independencia del Estado. En esta línea, la sociedad civil se dibuja en tres lienzos históricos: “la lucha contra el totalitarismo socialista en Europa del Este, la resistencia contra las dictaduras militares en América del Sur y la emergencia de nuevos movimientos sociales en Occidente”



(Olvera, 2001, p. 23). En sintonía con Olvera, la sociedad civil surge como una suerte de equilibrio entre la capacidad que tuvieron los grupos sociales para sobrevivir y organizarse ante los sucesos y el autoritarismo en Europa Oriental y Sudamérica. Este equilibrio ayudó a recuperar la cultura de la democracia liberal y las libertades civiles-políticas.

La sociedad civil no nace con la finalidad de ser gobierno ni obtener el poder mediante un partido. Por el contrario, la sociedad civil nace para ser contrapeso del gobierno y de la sociedad política. Olvera (2001, 2003) puntualiza que es un sofisma afirmar que “la sociedad civil debe gobernar” (p. 45), si esto sucediera, pasaría a ser el Estado. Asimismo, Anheir y Solomon (1995) explican que es necesario atribuirle al concepto de sociedad civil el sinónimo de “tercer sector” como una manera de puntualizar esta distinción entre el Estado y el mercado. Diversas voces hacen referencia que la proposición de la sociedad civil sólo se refiere a los ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, movimientos sociales y asociaciones, excluyendo al gobierno y el sector empresarial (Keane, 1992). Actualmente, con facilidad se tiene claro la divergencia entre el Estado, la sociedad civil y el mercado. Pero, no siempre fue así, esta afirmación es contingente.

En Nicaragua, durante el periodo de la Revolución Sandinista (1979-1990), la sociedad civil experimentó una transformación significativa. Las organizaciones comunitarias y sindicales se fortalecieron, y el Estado buscó integrar a estos grupos en el proceso de gobernanza. Sin embargo, esta integración también significó que el Estado buscaba absorber o monopolizar el espacio público, generando movilización social a través de grupos asociativos y corporativos. En este punto histórico en Nicaragua, de cierta forma, había una fusión entre el Estado y la sociedad civil. En otros términos, la sociedad civil no poseía autonomía, y los ciudadanos quedaban socavados por los intereses colectivos impuestos. El pacto cooperativo se difuminó cuando los integrantes de dichas asociaciones se dieron cuenta de la ausencia de justicia, libertad e incumplimiento de las promesas del Estado. La sociedad civil nicaragüense de esa época engendró movimientos sociales. Entonces, comenzó a verse que la sociedad civil no era hija del Estado. La sociedad civil es germen de la historicidad de las luchas sociales en contra del autoritarismo, la débil democracia, las fallas institucionales y la carencia gubernamental. La sociedad civil está edificada en la ciudadanía. Según Heller (1942) la sociedad civil es una pieza musical compuesta por notas musicales (individuos) que se escuchan a un solo compás.

La sociedad civil ejerce influencia sobre el sistema democrático a través de la detracción, la movilización y la sugestión (Olvera, 2003). Cohen y Arato (2000) definen que la sociedad civil está integrada por “estructuras de la socialización, asociación y formas de comunicación organizadas del mundo de la vida, en la medida que estas han sido institucionalizadas o se encuentran en proceso de serlo” (p. 9). Tanto Olvera (2001) como Cohen y Arato (2000) rescatan ideas de Habermas (1991) al afirmar que el término de sociedad civil posee dos componentes vitales, por un lado, tiene un conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y que propician su libre asociación, la posibilidad de defenderse de la acción estratégica del poder del mercado.



En consecuencia, la sociedad civil es la ciudadanía organizada e integrada por una pluralidad de actores sociales. Se recomienda a la hora de dibujar el concepto de sociedad civil sobre un lienzo tomar en cuenta dos tipos de pinceles (un par de consideraciones). En primera instancia, la sociedad civil no debe vislumbrarse de manera uniforme o como un solo actor, más bien, se debe considerar las propiedades de cada uno de los actores sociales que la conforman. En este sentido, la heterogeneidad del concepto de sociedad civil permite que exista una diversidad en la relación de la sociedad civil con las instituciones y actores políticos. En segundo plano, el proceso de formación y conformación de la sociedad civil es diferente en cada país. Todo dependerá de las condiciones históricas de este.

De tal suerte que “la sociedad civil es una construcción ciudadana. No es un actor colectivo y homogéneo, es un conjunto heterogéneo de múltiples actores sociales, con frecuencias opuestas entre sí, que actúan en diferentes espacios públicos” (Olvera, 2003). En una sociedad plural y heterogénea, es complejo que exista una sociedad civil homogénea. La experiencia en campo indica que si la sociedad es uniforme, no puede catalogarse como sociedad civil. La sociedad civil puede definirse como el conjunto de organizaciones, asociaciones y movimientos independientes del Estado y del mercado, que se forman y operan de manera anónima, con el objetivo de promover intereses, valores y derechos comunes. Estas entidades emergen de la diversidad social y juegan un papel crucial en la democracia al facilitar la participación ciudadana, la deliberación pública y la vigilancia del poder. En esencia, es el ámbito en el que se forja el compromiso ciudadano y la solidaridad comunitaria, ofreciendo un contrapeso esencial al poder gubernamental y económico.

La eclipsada sociedad civil en Nicaragua: un reencuentro breve de 2007 hasta abril de 2024

Siguiendo la lógica de las líneas anteriores, la movilización de la sociedad civil en conjunción con un régimen autocrático conlleva a la resistencia civil. Actualmente, Nicaragua vive esta fórmula. El Estado Ortegaísta ha evidenciado el quiebre existente entre la sociedad y el Estado, la supremacía del presidente por encima de la separación de poderes, así como la violación de los derechos humanos. Para el presidente nicaragüense, quien no está alineado con su régimen está en su contra. Mediante un discurso polarizante, característico del populismo según Laclau (1977) ha creado fragmentación en la sociedad: los enemigos del régimen y el pueblo.

La lucha por el reconocimiento de la sociedad civil tiene un largo proceso histórico. Desde el inicio de la revolución nicaragüense en contra del régimen de los Somoza³, los revolucionarios manejaron un discurso a favor de varios grupos de la sociedad civil, pero sólo fue una promesa. La realidad es que los revolucionarios sandinistas solo buscaban una base social en la sociedad civil para más tarde utilizarla como mano de obra barata para instaurar el régimen “revolucionario”. La sociedad civil simpatizó con el discurso de la Revolución Sandinista debido

³ Apellido de la familia que estuvo en el poder nicaragüense desde 1947 a 1987 mediante una dictadura militar y más tarde, fue derrocada por los integrantes del Frente Sandinista de Liberación Nacional.



al hartazgo vivido en la dictadura militar de los Somoza: la subordinación, explotación y opresión. Esta situación de desigualdad originó pequeñas movilizaciones que pronto serían cooptadas por la dictadura somocista.

La mayoría de los grupos de la sociedad civil se oponían abiertamente a la dictadura militar y apoyaban los primeros intentos de la Revolución Sandinista, pero su apoyo implicaba estar condenados por el Estado Somocista. En la búsqueda por la plena garantía de los derechos sociales, civiles y políticos, la sociedad civil se enlistó en las filas del Frente Sandinista de Liberación Nacional, creyendo que al ser una revolución, se cambiarían los paradigmas, pero no fue así. En realidad, dentro de la agenda de la Revolución Sandinista no era prioridad la sociedad civil. El objetivo revolucionario era quitar a los Somoza del poder para instaurarse ellos mismos. Esto se confirma actualmente, ya que Nicaragua vive otra dictadura, solo que ahora es a nombre de los revolucionarios sandinistas.

Las dificultades que enfrenta la sociedad civil en Nicaragua comenzaron a observarse a raíz de las protestas ciudadanas entre 2015 y 2017. La respuesta a estas manifestaciones sociales fue la represión, lo que evidenció el quiebre ya existente ente la sociedad y el “Estado Ortegaísta”⁴. Además, salió a flote la supremacía del presidente y la violación a los derechos humanos (AUTORA, 2023). Para el presidente nicaragüense, la sociedad civil se ubica entre los enemigos nacionales del régimen que tanto pregona.

En mayo de 2022, el gobierno Ortegaísta impuso una nueva ley “La ley de los Agentes Externos”, para restringir la libertad de una de las expresiones de la sociedad civil y sus miembros: las ONG. De acuerdo con la ONU, “la ley establece una cuota máxima de 25% de miembros extranjeros en el organigrama de una ONG” (Throssell, 2022), evidentemente al no cumplir con esta legalidad, la ONG desaparece. La mayoría de las ONG que han desaparecido se desarrollaban en el ámbito educativo y de derechos humanos.

Existe un cierre a los canales de libertad y asociación. El Estado Ortegaísta ataca a las universidades, organizaciones, medios de comunicación y partidos políticos a través de la derogación de la personalidad jurídica, pero ¿Qué busca Ortega? ¿Acallar a la sociedad civil? El instinto de supervivencia permitirá que las manifestaciones de la sociedad civil salgan a la superficie del mar autocrático y sobrevivan. Además, la sociedad civil en Nicaragua ha tenido una experiencia previa de esta clase de comportamientos autocráticos.

Cuando estaban bajo el poder de los Somoza, la sociedad civil comenzó a movilizarse a través de sindicatos, asociaciones y movimientos sociales. En ese momento, ya había organizaciones no gubernamentales, pero no tenían un reconocimiento jurídico. Además de ser contrapeso a la dictadura de los Somoza y exigir el cumplimiento de los derechos humanos, la sociedad civil

⁴ Expresión acuñada para referirse al gobierno autocrático de Daniel Ortega Saavedra y su partido de izquierda “Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)”, quienes han permanecido en el poder desde 2007 con cuatro periodos consecutivos.



buscaba el reconocimiento institucional a través de la Revolución Sandinista. La transición política después de la revolución permitió el auge de los movimientos sociales, sindicatos, gremios, organizaciones de trabajadores, mujeres, jóvenes, indígenas y campesinos. Varias de las organizaciones civiles se enfocaron en reservar la ideología revolucionaria. En sí, la participación ciudadana fue incentivada desde los años noventa hasta la llegada de Ortega. Aunque, no todo fue “miel sobre hojuelas”, si bien es cierto que se dio paso a diversas manifestaciones de la sociedad civil en el gobierno Sandinista, los revolucionarios se olvidaron de esta base social al instaurar su gobierno.

En 2003, la fuerza organizativa de la sociedad civil permitió que se creara la “ley de participación ciudadana” para reforzar todos los canales de diálogo. Si se mira a retrospectiva este acontecimiento resulta curioso, justamente la corriente Sandinista que los salvó de la dictadura de los Somoza los lleva a los brazos del Estado Orteguista. Con el regreso de Ortega al poder en 2007 (cabe señalar que Ortega ya había sido presidente de Nicaragua de 1985 a 1990) se dio la primera *red flag*. Una de las primeras iniciativas de Ortega fue crear organizaciones progubernamentales, aparentemente como un nuevo espacio de participación ciudadana, pero en realidad estos nuevos espacios pretendían sustituir a los espacios cívicos ya existentes desde la transición política. En teoría, el Estado Orteguista buscaba captar toda forma de sociedad civil y dejarla bajo los pies del presidente, lo cual no sucedió.

En abril de 2018, el presidente Daniel Ortega informó de la reforma al Instituto Nicaragüense de la Seguridad Social (INSS). Dicha reforma pretendía reducir el monto de la pensión final y aumentar las cuotas de los trabajadores. Esta reforma fue rechazada por la sociedad y detonó protestas por parte de los sindicatos de los trabajadores, ciudadanos y sectores como el educativo, estudiantil y de salud. Este sentir colectivo no fue del gusto del presidente, (lo que alguna vez defendió ante los Somoza, en las manifestaciones de abril de 2018 y hoy se le olvidó), pues decidió reprimir toda manifestación. De acuerdo con reportes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la represión del Estado Orteguista dejó “349 fallecidos, 400 profesionales de salud despedidos, 144 estudiantes expulsados, 90 periodistas exiliados aproximadamente” (CIDH, 2019).

En 2021 y 2022, hubo un cierre masivo de organizaciones civiles. De acuerdo con el informe que publicó la CIDH (2023) "Entre el 18 de abril de 2018 y el 31 de agosto de 2023, se canceló la personalidad jurídica de 3,390 organizaciones de la sociedad civil, de un total de 7,227 organizaciones registradas en 2018". El cierre e intimidación de partidos políticos, proporciona material suficiente para la redacción de otro artículo. Puesto que, la oposición política en Nicaragua es nula, el único partido que domina es el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

¿Qué organización se ha salvado? A principios de 2023, el presidente Ortega y su vicepresidenta Rosario Murillo (su esposa) decidieron que la Cruz Roja era enemiga del gobierno, entonces, la clausuraron ¿En qué podría ser enemiga una organización que solo se dedica a dar los primeros auxilios y atención preventiva de la salud? Este tipo de acciones gubernamentales socavan



cualquier tipo de posibilidad democrática. ¿Quién puede detener las decisiones y arbitrariedades del Estado Ortegaísta, si ha destruido cualquier institución que pretenda exigirle rendición de cuentas, si ni siquiera la sociedad política puede ser su contrapeso?

Aún queda la sociedad civil, a pesar de todos los intentos por desmantelarla, sigue adelante mediante redes sociales. Con hashtags como: *#abrilnoseolvida*, *#SOSNicaragua*, la sociedad civil ha protestado. De acuerdo con ProBox (2024) las palabras más destacadas en esta manifestación de la sociedad civil son “*#SOSNicaragua* (135 menciones), presos políticos (61 menciones), protestas abril (59 menciones), *#AbrilNoSeOlvida* (59 menciones) y *#AbrilVive* (56 menciones)”. El avance tecnológico y las nuevas formas de comunicación mediática traen como recordatorio que la libertad de expresión aún vive y que al menos en los nicaragüenses queda ímpetu para defender y buscar el cielo democrático. Este presente en Nicaragua, hace recordar lo que autores como Arendt (2005) y Habermas (1991) afirmaban: la resistencia civil no necesariamente es violenta.

Conclusión

A lo largo de las líneas del artículo se argumenta teóricamente en defensa a la sociedad civil, partiendo de la tesis que la sociedad civil puede existir y resistir aún en Estados autoritarios. Puesto que la sociedad civil se refiere a la organización de los ciudadanos en diferentes formas y tamaños, como colectivos, movimientos sociales, grupos vecinales y estudiantiles con el objetivo de proteger sus derechos humanos universales y alcanzar objetivos específicos de manera voluntaria y colectiva. Así, la sociedad civil debe ser vista como la guardiana de derechos y libertades en cualquier tipo de régimen político, aunque se desarrolla de manera más efectiva en un régimen liberal. Por lo general, en regímenes autocráticos la sociedad civil enfrenta a dificultades debido a la falta de instituciones sólidas, sin embargo, logra resistir mediante movilizaciones sociales.

La narrativa de Nicaragua confirma los argumentos planteados en los primeros párrafos. Este ejemplo empírico nos deja una lección importante: la tecnología no solo crea nuevas formas de interacción, sino que también impacta en nuestros valores y en la imagen de nuestro entorno. Los medios de comunicación actuales como las redes sociales juegan un rol importante en la formación de la opinión pública y política de la sociedad. Hoy, encontramos una nueva manifestación de la sociedad civil: a través de redes sociales. En el contexto nicaragüense, aunque quizá no hay espacio para el activismo o la movilización social *in situ*, sí existe la posibilidad de expresar colectivamente los abusos del Estado en las nuevas plataformas digitales.

Por otro lado, de manera personal, incentivo a los ciudadanos que aún no viven en un régimen autocrático a participar de los instrumentos y mecanismo que conforman la sociedad civil. Animo a que se involucren en la vida cívica y sigan defendiendo lo que poseen: vías democráticas. Como bien lo decían Chaguaceda y Salas (2024) “el lema atado al cuello debe ser: partidos políticos, sociedad civil, pesos y contrapesos institucionales fuertes, debilidad del partido gobernante y del



Estado, de eso jactarnos” (p. 62). En tanto, a los ciudadanos nicaragüenses, cubanos y venezolanos le pido resistir. Nada es eterno, ni siquiera los regímenes autocráticos.

Después de leer esto, seguramente surgirán cuestionamientos y nuevos planteamientos tanto para los lectores como para esta autora, quizá se pueda empezar con esto: ¿Cualquier forma de asociación es considerada sociedad civil? ¿Dónde se encuentran las formas de asociación? ¿Qué implica asociarse? ¿Por qué y con quién debería aliarme? ¿Es una obligación participar? ¿Cualquier persona es parte de la sociedad civil? ¿Quién, en la sociedad civil, me necesita o yo necesito de ella? Mientras tanto, recuerda, querido lector, que el instinto de supervivencia siempre permitirá que las manifestaciones de la sociedad civil salgan a la superficie del mar autocrático.

Bibliografía

- Anheier, H., & Salomon, L. (1995). Mediación del sector sin fines de lucro a nivel transnacional: una metodología comparativa. En *Voluntas*. Núm. (4). Vol. (4) (pp. 530-554). DOI: [10.1007/bf01398736](https://doi.org/10.1007/bf01398736)
- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. España: Editorial Alianza.
- Cabreja-Polanco, J. (2019). “Acceso a los Derechos Políticos: papel de la sociedad civil para la inclusión de poblaciones afrodesendientes”. En IIDH, *Construyendo las condiciones de equidad en los procesos electorales*. Cuadernos de CAPEL 57. Costa Rica: IIDH
- Chaguaceda, A., & Cilano, J. (2022). La sociedad civil en Cuba: Barreras persistentes, emergencias recientes. En *Desacatos*. Vol. (69). (pp. 64–79). ISSN 2448-5144 Recuperado de: <https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/2523>
- Chaguaceda, A., & Salas, R. (2024). Caldera y milagro. Disputa entre populismo iliberal y democracia en Polonia. En *Revista Publicando*. Núm. (11) Vol. (42). (pp. 59-67). ISSN 1390-9304. Ecuador. DOI: <https://doi.org/10.51528/rp.vol11.id2415>
- CIDH. (2019, junio 24). Tweet de la CIDH. Recuperado de: <https://twitter.com/cidh/status/1143287323016212481>
- CIDH. (2023). Cierre del espacio cívico en Nicaragua. OAS. Recuperado de [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Cierre espacio civico Nicaragua S PA.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Cierre%20espacio%20civico%20Nicaragua%20PA.pdf)
- Cilano, J., Pousedela, I., & Puerta, M. I. (2023). *Activismo en contextos autoritarios*. Activism in authoritarian contexts. España: Copérnico y Editorial Traveler.
- Cohen, J., & Arato, A. (2000). *Sociedad civil y Teoría Política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Diamond, L. (1994). Rethinking Civil Society: Toward Democratic Consolidation. En *Journal of Democracy*. Núm. (5). Vol. (3) (pp. 4-17). DOI: [10.1353/jod.1994.0041](https://doi.org/10.1353/jod.1994.0041)



- Dw. (2024, septiembre 6). AI denuncia "tibia mirada" mundial a represión en Nicaragua. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/ai-denuncia-la-tibia-mirada-del-mundo-a-la-represi%C3%B3n-sistem%C3%A1tica-en-nicaragua/a-70153950>
- Habermas, J. (1991). *The Structural Transformation of the Public Sphere*. Cambridge: The MIT Press.
- Heller, H. (1942). *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Keane, J. (1992). *Democracia y Sociedad Civil*. Madrid: Alianza editorial.
- Laclau, E. (1977). *Politics and ideology in Marxist theory: capitalism, fascism, populism*. London: New Left Books.
- Lechner, N. (1994). La (Problemática) Invocación De La Sociedad Civil. En *Perfiles Latinoamericanos*. Núm. (3). Vol. (5) (pp. 131–144). Recuperado de
- Olvera, A. J. (2001). *Sociedad civil, gobernabilidad democrática, espacios públicos y democratización: Los contornos de un proyecto*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Olvera, A. J. (2003). “Las tendencias generales de desarrollo de la sociedad civil en México”. En Olvera, A., *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ProBox. (2024, mayo 9). Resistencia en las redes: La sociedad civil nicaragüense frente a Ortega. Facebook, Instagram y TikTok como espacios para la verdad y la justicia. *Global voices*. Recuperado de: <https://es.globalvoices.org/2024/05/09/resistencia-en-las-redes-la-sociedad-civil-nicaraguense-frente-a-ortega/>
- Salas. (2024). Una existencia eclipsada por las sombras iliberales, reseña del libro de Santos, C (2023) *Viejas Ideas ¿Nuevos desafíos? Un estudio teórico sobre el ascenso del iliberalismo*, Editorial Traveler, Madrid. En *DEMOAMLAT*. Vol. (61). (pp.26–28). ISSN 2683-9822.
- Salas. (2023). *Presidencialismo ¿Buena combinación con la democracia?* En *DEMOAMLAT*. Vol. (54) (pp.11-13). ISSN 2683-9822. Recuperado de: <https://demoamlat.com/wp-content/uploads/2024/04/ABRIL-2024-2.pdf>
- Throssell, L. (2022, mayo 9). La represión de la sociedad civil en Nicaragua. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/statements/2022/05/nicaraguas-crackdown-civil-society>